



REAL CLUB NÁUTICO DE VIGO, GALICIA, SPAIN.

30 de octubre al 2 de noviembre 2025 –

INSTRUCCIONES DE REGATAS

La Semana del Atlántico, Meeting Internacional, organizado por el Real Club Náutico de Vigo por delegación de la Real Federación Española de Vela, y la colaboración de la Asociación Española de la Clase Optimist (AECIO) y la Real Federación Gallega de Vela. Esta regata forma parte del Circuito Encéllense Cup 2025-2026.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- (a) La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing 2025- 2028. Y las establecidas en el apartado 1 del anuncio.
- (b) Los barcos no echarán basura al agua. La basura puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo y posteriormente en los contenedores al efecto situados en el puerto. El Comité de Protestas podrá penalizar un barco si lo observan tirando basura.
- (c) En todas las reglas que rigen este evento:
 - (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. Esto modifica las reglas 60.1 y 63.2(a).
 - (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional [DP] impuesta por el jury con una audiencia (Modifica la regla A5 del RRV).

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1. Los avisos a los participantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos Virtual en el siguiente enlace:

<https://escora.rfgvela.es/toa/xxvi-semana-del-atlantico>

2.2. Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), dos horas de la hora programada para la primera señal de atención de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20 horas del día anterior a su efectividad.

3. SEÑALES

3.1. En tierra:

3.1.1. Las señales hechas en tierra se darán en el mástil Oficial de señales (MOS), situado en la primera planta del edificio de la Escuela de Vela (Ver anexo 1).

3.1.2. [NP][DP] La bandera DELTA “D” del C.I.S. con un sonido, significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de largar esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde.”

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.



3.2. En el mar:

3.2.1. [NP][SP] En caso de izarse una bandera de “GI” o “N” sobre “H” o “A” junto a una bandera blanca con una cruz roja en algún barco del Comité, significará: “Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo barco que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación de acuerdo con la Regla 60.5(c) del RRV.

4. PROGRAMA DE PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICION.

4.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 30 de octubre	16:00 a 20:00 horas	Apertura Oficina Regatas. Registro de participantes. Entrega de Instrucciones de Regata, y entrega de lazos
Viernes 31 de octubre	10:00 a 12:00 horas 10:30 Horas 13:00 horas	Oficina de regata Abierta Reunión Entrenadores Primera Señal de atención 1ª Prueba del día Pruebas
Sábado 1 de noviembre	11:00 horas	Pruebas
Domingo 2 de noviembre	11:00 horas 17:30 horas	Pruebas Entrega de Premios
El Domingo 2 de noviembre no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas.		

4.2 Hay programada 3 pruebas por día. Se podrá navegar una prueba extra por día, siempre que ningún grupo tenga más de una prueba adelantada sobre el programa.

A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencias de pruebas comenzará en breve, se largará una bandera naranja con una señal fónica al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención.

4.3. Formato de competición

El formato de competición será en grupos siempre y cuando sean más de 90 inscritos.

4.3.1. Los barcos navegarán una ronda de clasificación máximo de 6 pruebas (Q-Series) y una ronda final de máximo 3 pruebas (F-Series).

Si al final del día 1 de noviembre no se han completado un mínimo de 4 pruebas por todos los grupos, no habrá ronda final y la ronda clasificatoria se extenderá hasta el final.

4.3.2. Los barcos serán asignados a tres grupos: Amarillo, Azul y Rojo.

La asignación inicial la llevará a cabo un Comité de Selección designado por la autoridad organizadora. Los Grupos para el primer día se establecerán al cierre del registro de participantes, y se publicarán antes de las 10:00 horas del viernes 31 de octubre.

La asignación de los grupos no será motivo de reparación (esto modifica la Regla 61.1 (a) del RRV).



4.3.3. [NP][DP] Los barcos mostrarán una cinta, situada a tope de percha, del color de la flota asignada (Amarillo, Azul o Rojo), y que les serán entregadas en la Oficina de Regata durante el registro. Dichas cintas se quedarán en posesión de los participantes durante todo el campeonato, los cuales tendrán que ir cambiando diariamente en función del grupo asignado.

4.3.4. Pruebas de Clasificación:

Al final de cada día de regata, y si todos los grupos han completado al menos una prueba, los barcos serán reasignados en nuevos grupos. A efectos de reasignación de grupos, si solo se contabiliza una prueba los desempates se desharán de forma aleatoria.

- Si todos los barcos han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional hasta ese momento.
- Si todos los barcos no han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional que incluya solo las pruebas que hayan sido completadas por todos los barcos. En cuyo caso, el grupo con menos pruebas continuará navegando al día siguiente (con el nuevo lazo que le corresponda una vez hecha la reasignación) hasta que los dos grupos tengan en el mismo número de pruebas para a partir de aquí navegar en los nuevos grupos.
- La reasignación se hará como sigue y será establecida en base a los resultados disponibles a las 20:00 h, descartando protestas o solicitudes de reparación aún sin decidir:

1º Amarillo, 2º Azul, 3º Rojo, 4º Rojo, 5º Azul, 6º Amarillo, y así sucesivamente.

4.3.5. Ronda Final:

- Los barcos serán asignados para la Ronda Final en Grupos Oro, Plata y Bronce en base a los resultados de la Ronda de Clasificación. Estos Grupos tendrán un tamaño similar teniendo en cuenta que el Grupo Plata no puede ser mayor que el grupo Oro.
- Los barcos con mejor resultado en la Ronda de Clasificación navegarán todas las pruebas finales en el Grupo Oro. Los barcos siguientes en el Grupo Plata y Bronce
- Cualquier recalcu en los resultados de la Ronda de Clasificación después de que los Grupos hayan sido asignados para la Ronda Final no afectará las asignaciones excepto por una decisión sobre reparación en la que se pueda subir de Grupo. Solo los barcos que obtuvieran una reparación podrán cambiar de grupo.

4.3.6. El trofeo será válido con 1 prueba completada de cada grupo.

4.3.7. Grupo Naranja C Promoción

Se navegará en Flota. Están programadas 9 pruebas (tres por día), y se aplicará un único descarte si se navegan 4 o más pruebas

5. BANDERAS DE CLASE E IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS

Las banderas de Clase son las siguientes:

5.1. Grupos Amarillo y Azul

Q-Series	Grupo Amarillo	Bandera Cuadra Amarilla
	Grupo Azul	Bandera Cuadra Azul
	Grupo Rojo	Bandera Cuadra Roja
F-Series	Grupo Oro	Bandera Cuadra Amarilla
	Grupo Plata	Bandera Cuadra Azul
	Grupo Bronce	Bandera Cuadra Roja

5.2. Grupo Rojo C Promoción

La bandera de Clase será la "G" de C.I.S.



6. CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES.

6.1. La situación del Campo de Regatas se indica en el Anexo II.

7. RECORRIDO

7.1. El ANEXO III muestra el recorrido para los grupos Amarillo, Azul y Rojo, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.2. El ANEXO IV muestra el recorrido para el grupo Rojo C, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8. BALIZAS

8.1. Grupos Amarillo, Azul y Rojo

- (a) Las balizas 1, 2, serán hinchables de color amarilla.
- (b) 3S y 3P serán hinchables de color rojo.
- (c) Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y barco Visor en el de babor, ambos arbolando bandera naranja.
- (d) Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regatas y una baliza hinchable de color rojo.

8.2. Grupo Rojo C Promoción

- (a) La baliza 1 serán hinchable de color amarilla.
- (a) Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y barco Visor en el de babor, ambos arbolando bandera naranja.
- (b) Balizas de Llegada: Entre el barco del Comité de Regatas de Salidas y una baliza hinchable de color Amarilla

9. LA SALIDA

9.1. La zona de salida está definida como un rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros de cada extremo de la línea de salida.

9.2. La salida se dará conforme a la regla 26 del RRV:

SEÑAL	SEÑAL VISUAL	TIEMPO ANTES DE SALIDA
ATENCIÓN	Bandera del color de Grupo o clase para grupo "C" izada- 1 señal fónica	5
PREPARACIÓN	Bandera C.I.S. "U" o "NEGRA" izada- 1 señal fónica	4
	Bandera "U" o "NEGRA" arriada- 1 señal fónica	1
SALIDA	Bandera de color de grupo o clase para grupo C arriada - 1 señal fónica	0

9.3. La Línea de Salida estará determinada entre los mástiles a bordo de las balizas de salida enarbolando una bandera cuadra de color naranja.

9.4 **[NP] (SP)** Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán en la zona de espera.



Dicha zona de espera estará a sotavento de la línea imaginaria y sus prolongaciones, establecida entre balizas hinchables de color rojo, situadas a unos 50 mts aproximadamente a sotavento de la popa de los barcos del comité de regatas situados en ambos extremos de la línea. (Ver Anexo III)). La penalización por infracción de esta IR será de 5 puntos.

9.5 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, en caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. (Esto modifica la regla A5)

9.6 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se hayan dado todas las salidas y el primer barco de la última flota/grupo en salir haya montado la baliza nº 1.

10. LA LLEGADA

La línea de llegada estará determinada entre la percha a bordo de un barco del Comité de Regatas, enarbolando una bandera cuadra Azul y una baliza hinchable de color rojo.

11. TIEMPO LÍMITE.

11.1 Los tiempos límite se muestran a continuación. Si ningún barco ha rodeado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la Primera Baliza, la prueba será anulada. Un barco que no termine dentro de los veinte minutos después de la llegada del primer barco de su grupo que navegue el recorrido, será clasificado sin audiencia como “No Terminó” (DNF). Esto modifica las reglas 35, A4 y A5

Tiempo Límite para la primera baliza	Tiempo límite de la prueba	Duración pretendida
25 Minutos	70 Minutos	45 Minutos

11.1 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación. (Modifica la regla 61.1 a).

12 BARCO QUE SE RETIRA (RET), BARCO QUE NO TERMINA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC). [NP][DP]

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

13. SOLICITUDES DE AUDIENCIAS

13.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuál o cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el mismo. (Adición a la Regla 60.2(a)(1)) del RRV).

13.2 Las solicitudes de audiencia se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se presentarán en ésta dentro del plazo correspondiente.



13.3 Plazo para Protestar:

- a) El tiempo límite para protestar por incidentes observados en la zona de regatas será de 60 minutos después de terminada la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.
- b) La hora límite para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas, o a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 61.2(b) del RRV).

Esta hora límite finalizará el último día de la Regata media hora después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.

13.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablón oficial de anuncios lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas. (Véase ANEXO I). Ninguna Audiencia empezará después de las 22.00 horas

13.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas A5 y que hayan sido penalizados en aplicación del apéndice P del RRV.

13.6 En el último día de cada serie, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la publicación de la decisión. Esto modifica la regla 61.2(b)(2) del RRV:

13.7 En el último día de cada serie una solicitud de reapertura de audiencia se presentará no más tarde de 30 minutos después que la parte fuera informada de la decisión en ese mismo día. (Esto modifica la regla 63.7(b) del RRV).

14. PUNTUACIÓN

14.1 Hay programada 9 pruebas una de las cuales deberá completarse para que la regata sea válida.

14.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, excepto que, si se han navegado 4 o más pruebas, se descartará su peor puntuación.

14.3 Si al finalizar la Ronda Clasificatoria algunos barcos tienen más pruebas puntuadas que otros, la puntuación de las pruebas más recientemente celebradas será excluidas para que todos los barcos tengan el mismo número de pruebas puntuadas.

14.4 Para la Ronda Clasificatoria, se modifica la regla A5.2 de manera que la puntuación se basará en el número de barcos asignados al grupo más numeroso.

14.5 Los grupos en la Ronda Final serán puntuados de forma independiente. No es necesario que cada flota complete el mismo número de pruebas en la ronda final. La regla A5.2 se modifica en el sentido que la puntuación dada está basada en el número de barcos de ese grupo. En la clasificación final, los barcos del Grupo Oro estarán clasificados en las primeras posiciones, a estos los seguirán los del grupo plata y después los del bronce excepto por una descalificación bajo las reglas 5, 6 o 69 del RRV.

14.6 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas. Una solicitud de revisión de resultados presentada fuera del plazo establecido en la RRV 61.2(b) no dará derecho para presentar una reparación. Esto modifica RRV 61.1(a).

15. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES Y EQUIPAMIENTO[DP]

16.1 No se admiten sustituciones de tripulantes.



16.2 El equipamiento exigido por las Reglas de la Clase puede ser sustituido únicamente con la aprobación por escrito del Comité Técnico

17 CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO [DP]

Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. En el agua, un barco que reciba instrucciones de un medidor del Comité Técnico para dirigirse a una zona determinada para inspección, deberá hacerlo con prontitud.

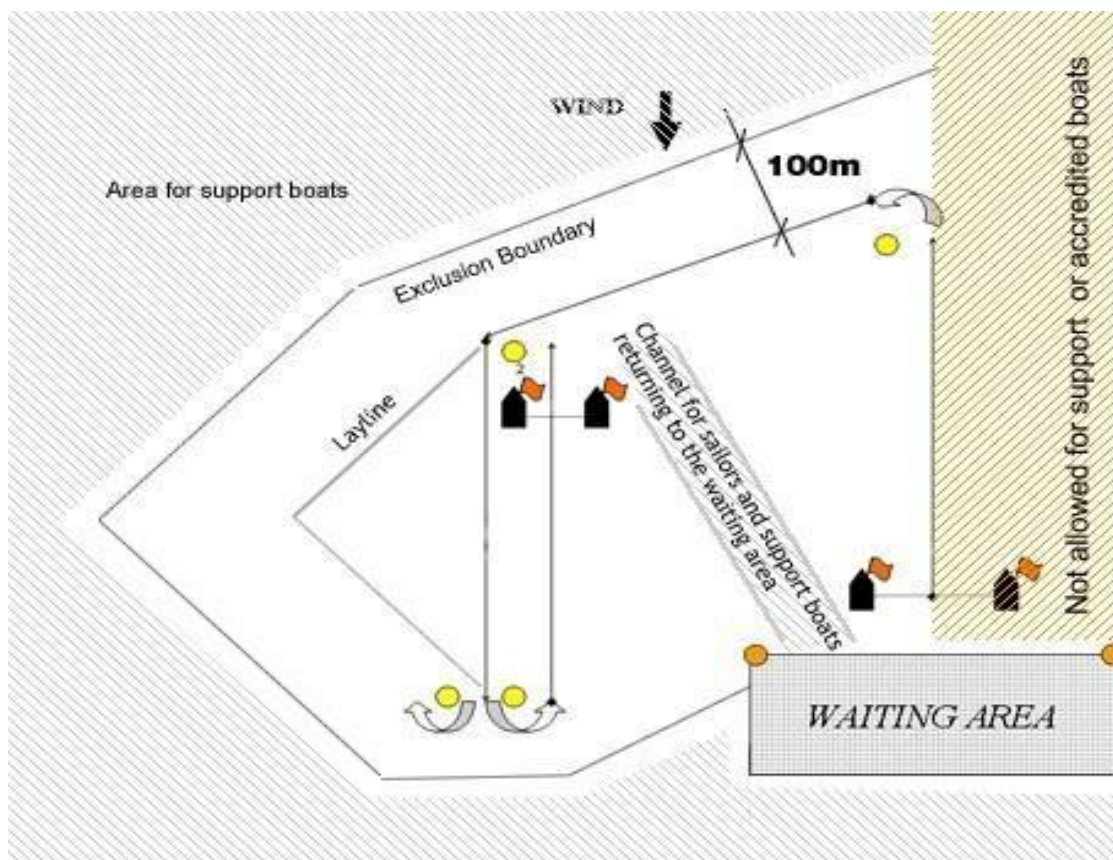
18 IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES OFICIALES

Embarcaciones	
Comité de Regatas	Bandera con "CR"
Otras embarcaciones del Comité de Regatas	Bandera Naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con 'J'
Comité Técnico	Bandera blanca con 'M'
Salvamento	Bandera del RCN Vigo

19 EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]

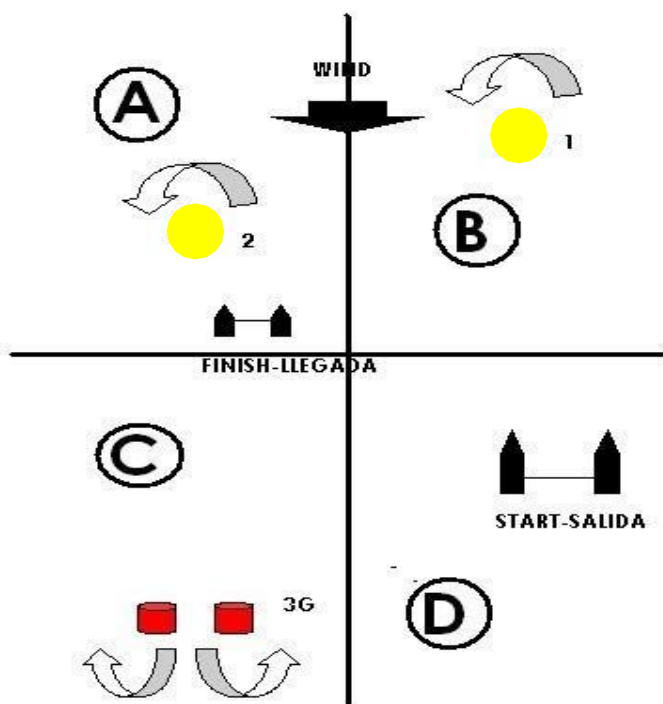
19.1 A menos que se aplique la IR 19.3, los jefes de equipo, entrenadores y personal de apoyo deberán mantenerse fuera del área en la que navegan o navegarán los barcos, desde el momento en que sea izada la bandera de Señal de atención para el primer grupo y hasta que todos los barcos de cada grupo de esa regata hayan terminado o hasta el momento en que el comité de regatas señale un aplazamiento o una anulación.

Para poder observar una regata, los barcos de apoyo deberán cumplir con el esquema de abajo y manteniéndose claramente separados de cualquier barco en regata, alrededor de 100 metros. Cuando un miembro del Comité de Regatas o del Comité de Protestas, le indique a un barco de apoyo que se mantenga separado del campo de regatas, dicho barco deberá reaccionar inmediatamente.



19.2 La penalización por no cumplir con la IR 19.1 puede resultar en descalificación (de la regata/s en la que se llevó a cabo la infracción) de todos los barcos asociados con el barco infractor u otra sanción a discreción del Comité de Protestas.

19.3 Cuando se largue una bandera “V” (Victor) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad. A estos efectos, se asignará a cada monitor, una zona determinada del área de regata, para la realización de sus funciones de salvamento, según el listado que será publicado en el TOA antes del inicio de las pruebas.



20 AMARRES Y PUESTA EN SECO [NP][DP]

Los barcos estarán amarrados o varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados para cada equipo (ver Anexo I).

21 PREMIOS

Serán expuestos en el tablón Oficial de Anuncios.

22 NUMEROS DE VELA [NP][DP]

Aquellos regatistas que utilicen barco chárter podrán utilizar letras de nacionalidad y número de vela distinto a la embarcación en cuestión.

23 REGLAS DE SEGURIDAD [NP]

23.1 [SP] Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite para protestar, el Entrenador o responsable de cada Participante, Club o Federación, firmará personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata.

Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.



Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regatas con una penalización de 5 puntos en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 c) RRV (Modificación a la regla A5.1 del RRV).

23.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

Comité de Regatas Telf.: 608.823.036 Canal 71 VHF Coordinación de Salvamento Telf.: 657.077.704
Canal 71 VHF

23.3 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

23.4 Tanto a la salida como a la entrada del puerto, todas las embarcaciones de la regata deberán respetar la baliza de seguridad. Siendo obligatorio dejarla por babor al salir y por estribor el llegar. La baliza será de Color Naranja, Ver **Anexo V**

24. RESPONSABILIDAD

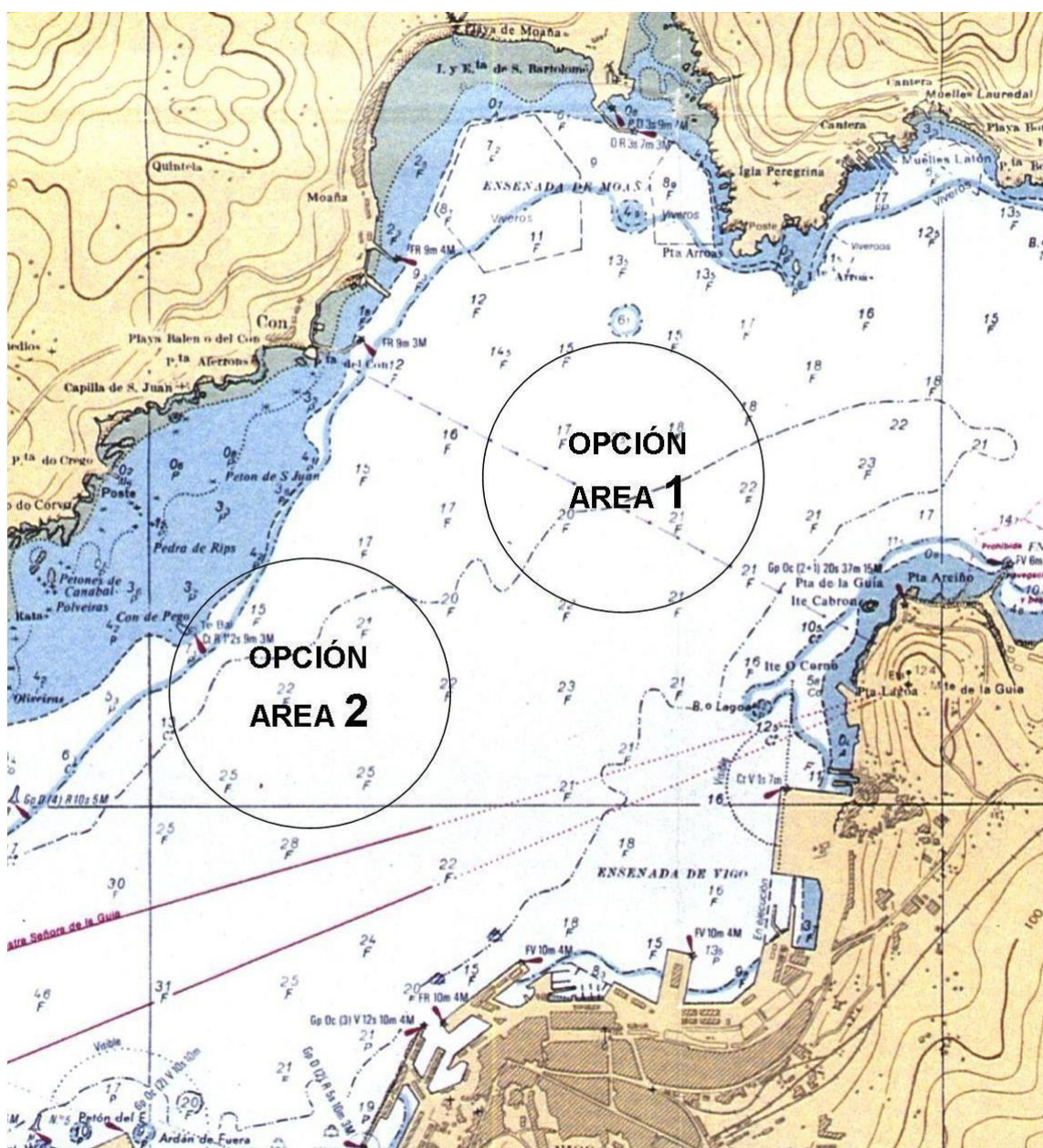
24.1 Todos los que participan en La Semana del Atlántico, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

24.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece: "Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata.

ANEXO I: Instalaciones



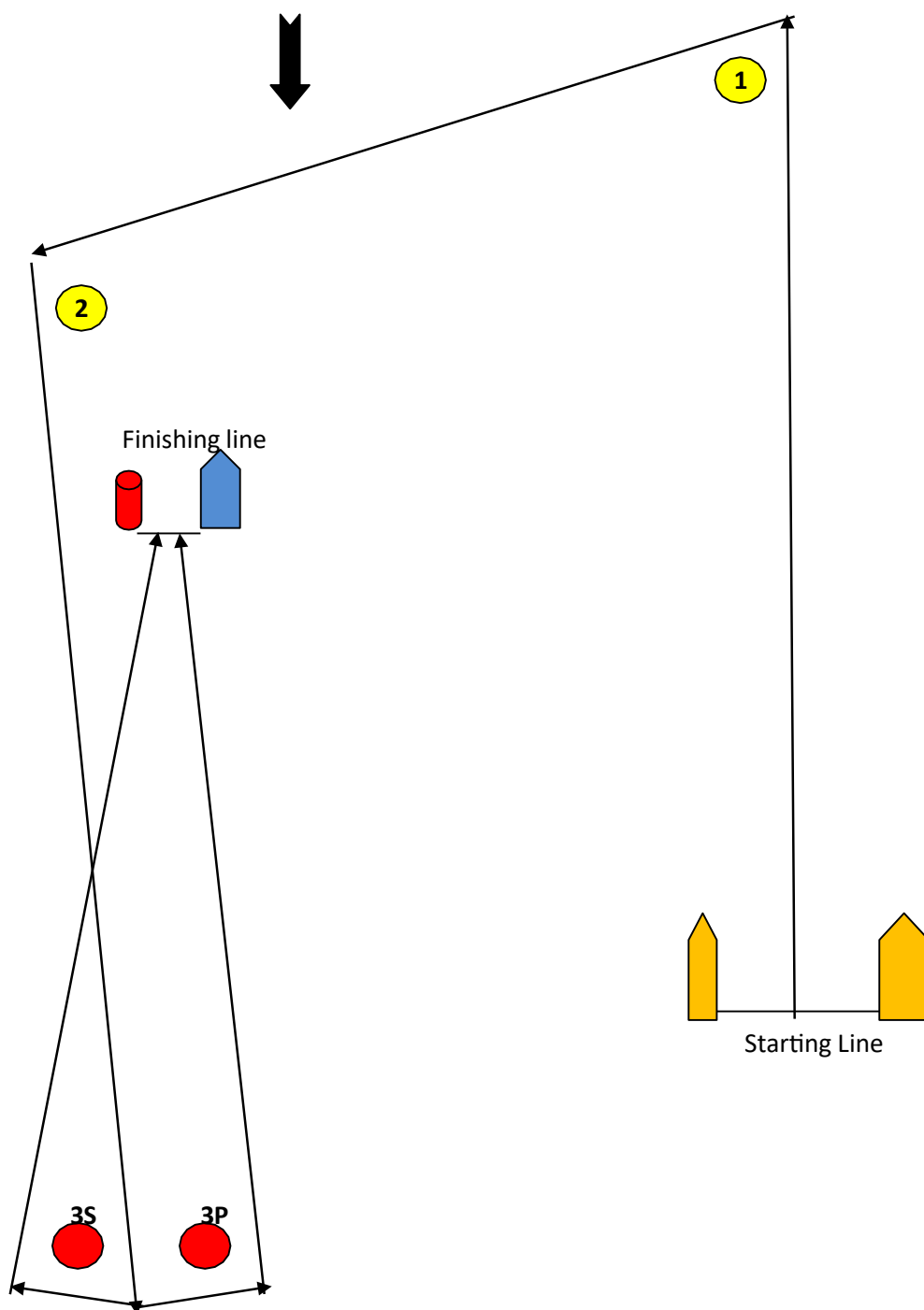


ANEXO III: Recorrido

Grupos Amarillo, Azul y Rojo

Recorrido: Salida – 1 – 2 – 3S/3P - Llegada.

Las balizas 1,2 y 3P se dejarán por babor, la Baliza 3S por estribor

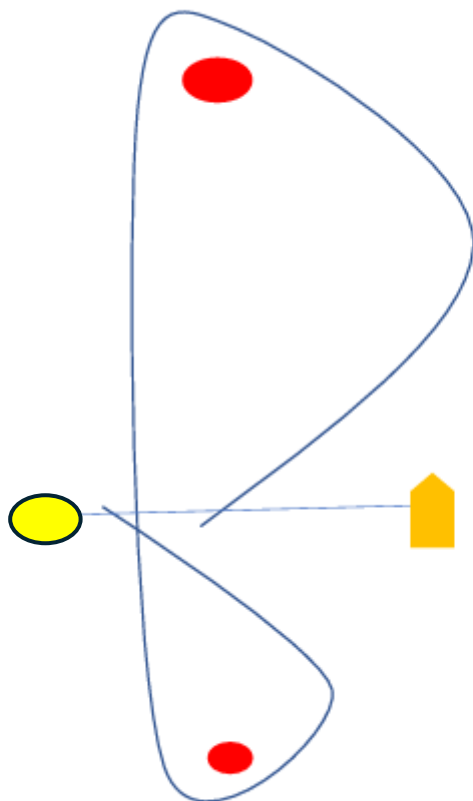




ANEXO IV: Recorrido Grupo C promoción NARANJA

Recorrido: Salida – 1, 2 y Llegada.

La baliza 1 y 2 se dejarán por babor.



ANEXO V

[NP][DP] Tanto a la salida del puerto como a la entrada del puerto, todas las embarcaciones de la regata deberán respetar la baliza de seguridad. Siendo obligatorio dejarla por babor al salir y por estribor el llegar. La baliza será de color **naranja**.

